XÁDIMA

NIT. 900.590.867-3
601 8760530 / 320 4098814
Calle. 18 Nº 10A 15 / 13
B. Villa Adriana. Funza, Cundinamarca

Ciudad	Bogota D.C.
Cliente	Empresas Publicas de Cundinamarca SA ESP
Dirección	Calle 24 # 51-40 Pisos 7º y 11 Complejo Empresarial Capital Towers PH
Contacto	Dra. Johanna Marcela Cabrera F. Directora de Gestion Humana y Administrativa.
Fecha	21 de julio 2025
Nit	900.222.346-0
Telefono	601 7954480

Funza, Cundinamarca
Contacto: Arnold Diaz Mendieta
Cel Contacto: 3204098814

PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	**BOTIN COLOR MARRON TIPO INGENIERO UNISEX:** Cuero Nobuck, Forro interno: Elaborada en tejido 3D mesh 100% poliéster que proporciona comodidad y reduce la temperatura dentro del calzado, con protección antibacteriana y alta resistencia al desgaste interno. SUELA Inyectada directamente al corte, bicolor (negro/negro), antideslizante,Externa: Elaborada en poliuretano (PU) preformada, anatómica con rebote en el talón para mayor confort impermeable, flexible, liviana, aislante térmica, formulada especialmente con excelente resistencia a los hidrocarburos y propiedades dieléctricas.Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU) Dureza parte externa piso (compacto) 80 - 65 shore A. RESISTENCIA DIELECTRICA NORMA: ASTM F 2412-18A y F 2413-18.REQUISITO: Aplicación de 18 Kv durante 1 minuto, corriente en fuga no mayor a 1 mA, sin disrupción para mayor confort. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA NORMA: ISO 20345:2021 REQUISITO: Perdida de material debe ser menor o igual a 250 mm3. RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE LA SUELA NORMA: ISO 20345:2021 REQUISITO: Incremento máximo de 4mm en 30,000 ciclos de flexión. RESISTENCIA DE LA UNIÓN SUELA/CAPELLADA NORMA: ISO 20345:2021 REQUISITO: Resistencia corte - suela mínima 4N/mm. NORMA: ISO 20345:2021 / ISO 22568-2:2019 RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO NORMA: ISO 20345:2021 PESO CALZADO (1PIE): 440 gr/TALLA 40 RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN NORMA: ISO 20345:2021 / ISO 22568:2019 REQUISITO: Resistencia mínima de 1.100N APLICA (K)(PLM) NO APLICA (S/P) RESISTENCIA AL CALOR POR CONTACTO NORMA: ISO 20345:2021 REQUISITO: Resistencia por contacto 300° **Tallas: 34 -47**	15	UNIDAD	$ 270.000	$ 4.050.000	19%	$ 769.500	$ 4.819.500
2	**BOTA ROYAL ARGYLL SAFETY TIPO INGENIERO CINTA AMARILLA:** La bota de seguridad tipo ingeniero Royal Argyll Safety es una excelente opción para trabajos exigentes en la industria de la construcción, minería, siderúrgicas y afines. Fabricada a mano con 100% caucho y vulcanizada en autoclave, esta bota es impermeable y cuenta con una punta de acero para protección adicional. Su suela antideslizante resistente a la abrasión proporciona una mayor seguridad en superficies resbaladizas. Además, su diseño ergonómico brinda una mayor comodidad durante largas jornadas de trabajo. Altura interna de 14.1" Color negro con distintivos amarillos Tallas 36-45 Impermeable Forro interno 100% algodón Suela calandrada con excelente agarre Plantilla confort fabricada en poliuretano Suela resistente a la abrasión Puntera de acero resistente a impactos de hasta 200 J - Norma EN 12568 Ideal para trabajos de acueducto y alcantarillado, rellenos sanitarios, construcción y explotación minera.	14	UNIDAD	$ 234.000	$ 3.276.000	19%	$ 622.440	$ 3.898.440
3	**CASCO DIFENDA TIPO II BLANCO** El casco DIFENDA esta diseñado para protección de la cabeza contra golpes laterales y verticales, fabricado en polietileno de alta densidad ABS, esta certificado bajo ANSI Z 89.1 y EN 397 TIPO 2 CLASE E. Altamente resisten a golpes rayaduras y radiación UV. - Poliestileno expandido interior para aislamiento térmico. - Suspensión tipo Rachet de 6 puntos. - Barbuquejo de 4 puntos de apoyo. - Soporte de barbilla. - Banda antisudoral. - Slots laterales para insertar audífonos tipo copa. - Banda reflectiva roja en la parte posterior. - Visera que permite mayor ángulo de visión. - Dieléctrico Clase E hasta 20KV. - Especial para Trabajos en Altura y Espacios Confinados. visibilidad, Visera corta para facilitar campo de vision en trabajos en altura y/o espacios confinados **Dielectrico Clase E proteccion hasta 20.000voltios.**	14	UNIDAD	$ 77.500	$ 1.085.000	19%	$ 206.150	$ 1.291.150

4	**INSUMOS PARA BOTIQUIN TIPO A:** * 1 GASAS LIMPIAS PAQUETE X 20 * 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" * 1 BAJALENGUAS Paquete por 20 * 1 GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN Caja x 50 pares * 1 VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS * 1 VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS * 1 VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS * 1 VENDA DE ALGODON 3 x 5 YARDAS * 1 VENDA DE ALGODON 3 x 5 YARDAS * 1 YODOPOVIDONA JABON QUIRURGICO Frasco x 120 ml * 2 SOLUCION SALINA 250 cc o 500 cc * 1 TERMOMETRO DIGITAL * 1 ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 345 ml * 1 TIJERAS TRAUMA	16	UNIDADES	$ 129.000	$ 2.064.000	0%	$ -	$ 2.064.000	
5	**KIT INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES:** Superiores e inferiores Adulto e inmovilizador cervical adulto	2	UNIDADES	$ 73.800	$ 147.378	19%	$ 28.002	$ 175.380	
6	**BRAZALETES PARA BRIGADISTA:** Con reflectivo + la palabra BRIGADISTA	20	UNIDADES	$ 8.000	$ 160.000	19%	$ 30.400	$ 190.400	
7	**CHALECO TIPO PERIODISTA PARA BRIGADISTAS:** Chaleco periodista color azul fabricado en malla con doble costura, la tela utilizada es del 100% algodon, cuello mao con ocho (8) bolsillos de ellos cuatro (4) de ellos con cremallera, manga esta con cierre con cremallera dentro de 2 cintas reflectivas de 2" la palabra BRIGADISTA bordado color blanco en la espalda tamaño carta y en los delanteros derecho e izquierdo cinta reflectiva de 2"	20	UNIDAD	$ 72.000	$ 1.440.000	19%	$ 273.600	$ 1.713.600	
8	**TENSIOMETROS DIGITALES DE BRAZO CON VOZ:** Nuestro tensiómetro digital permite una medición completamente automática de pulso y la presión arterial -Función de voz en español: La tecnología de transmisión de voz anuncia los resultados de la medición de la presión arterial con precisión, fácil de entender y con el volumen adecuado para su audición -Funcionamiento a pilas AAA o con cable conector USB -Clasificación de los valores: Los valores determinados están clasificados según las directrices de la OMS y son evaluados de forma gráfica a través de una escala de colores -Detección de arritmias cardíacas: cualquier anormalidad en el ritmo cardíaco -2 usuarios: Almacena automáticamente hasta 99 lecturas con sellos de fecha y hora para 2 usuarios diferentes -Desactivación automática: Si no se pulsa ningún botón durante 1 minuto el tensiómetro se apagará de forma automática * 1 Año de Garantía Accesorios Brazalete con perímetro de 22 a 32 cm incluye 4 pilas AAA cable USB instructivo de guardado y manual en español Garantía de vendedor 12 meses	2	UNIDAD	$ 124.000	$ 248.000	19%	$ 47.120	$ 295.120	
9	**RECARGA EXTINTOR CO2 DE 5 LIBRAS:** Recarga	17	UNIDAD	$ 52.000	$ 884.000	19%	$ 167.960	$ 1.051.960	
10	**PALETA PARE SIGA:** Señal a dos caras reflectiva PARE'S GA dimensiones aprox. De 30X30 cm mango de 150cm aprox.	4	UNIDAD	$ 30.000	$ 120.000	19%	$ 22.800	$ 142.800	
11	**PALETA PUNTO DE ENCUENTRO:** Paleta punto de encuentro	2	UNIDAD	$ 30.000	$ 60.000	19%	$ 11.400	$ 71.400	
12	**CINTA PORTA CARNETS:** Cordon para carnet color naranja con la palabra impresa "BRIGADISTA"	20	UNIDAD	$ 8.000	$ 160.000	19%	$ 30.400	$ 190.400	

SUBTOTAL	$ 13.694.378
VALOR EXENTO DE IVA	$ 2.064.000
VALOR IVA 19%	$ 2.209.772
TOTAL	$ 15.904.150

Condiciones Comerciales:

Validez de la Oferta: 8 días Calendario

Tiempo de entrega: 8 días hábiles a partir de la orden de compra para recarga y compra de extintores

15 días hábiles para entregas de EPP Y CHALECOS

ARNOLD DIAZ M
CR CALLE 18 N° 120 A 15 13
MOVIL 3204256814

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C. Pisos 7 y 11
Bogotá

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de dato personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA** de lo siguiente:

1) **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el proceso contractual en el cual participo.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Manejo de la información para efectos contractuales.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuy uso indebido puede generar discriminación.

3) Manifestó que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para el proceso contractual en el cual tendré la calidad de contratista.

Derechos del titular.

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1 81 de 20i2, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por Infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ENPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP para la atención al público, la Línea de atención 601 7964480, el correo electrónico contactenos@epc.com.co y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en https://epc.com.co/ disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://epc.com.co/intranet2012/sig/Servicio%20al%20cliente/documentos/Politica%20de%20tratamiento%20de%20datos%20personales.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

ARNOLD DIAZ MENDIETA
C.C. No. 79.563.969 de Bogotá
Representante Legal **XADIMA S.A.S.**

Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	XADIMA SAS	
SIGLA	DOTACIONES SIGLO XXI	NIT No. 900.590.867 - 3
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL X \| DPTL. \| DIST. \| MPL \| OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO: [] (VER AL RESPALDO)	CLASE [] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO FUNZA	DIRECCIÓN CALLE 18 10A - 15	
TELÉFONOS 3204098814	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	2 SUMINISTRO DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA
3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA OFICINA, PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO	4 SUMINISTRO DE ESTANTERIA INDUSTRIAL PARA LA GESTION DOCUMENTAL
5 SUMINISTROS CAJAS X 200 CAJA X 300 CARPETAS PARA ARCHIVO GENERAL	6 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA DE ACUEDUCTO DE FUNZA EMAAF	X		8221450	09 DE DIC DE 2024	$ 10.679.142
PALCOMUNICACIONES LTDA		X	320.419000	OCT. 02 DE 2013	$ 17.848.280
EMPRESA DE ACUEDUCTO DE FUNZA EMAAF	X		8221450	07 DIC 2013	$ 36.586.240
EMPRESA DE ACUEDUCTO DE FUNZA EMAAF	X		8221450	10 DE ENERO DE 2015	$ 66.372.875

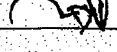
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO DIAZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MENDIETA	NOMBRES ARNOLD	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO 79563969	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

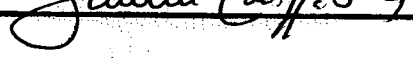
OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO JULIO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA Agosto 2025

CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-07-20 18:26

Razón social

XADIMA S.A.S

NIT

900590867 DV 3

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio FUNZA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

Suministros de elementos para la seguridad y salud en el trabajo.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ARNOLD		DIAZ	MENDIETA

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 79563969

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio FUNZA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Av Calle 24 No. 51-40 piso 11\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE XADIMA S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo XADIMA S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$218.758.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$218.758.000,00

Las cuentas bancarias de XADIMA S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de XADIMA S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de XADIMA S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCOS	$35.000.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de XADIMA S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual XADIMA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual XADIMA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual XADIMA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual XADIMA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual XADIMA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual XADIMA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿XADIMA S.A.S realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por XADIMA S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

XADIMA S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143628343

(415)7707212489984(8020) 000014114362834 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 0 8 6 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
XADIMA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla
DOTACIONES SIGLO XXI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
CL 18 10 A 15

42. Correo electrónico comercialxadima@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 7 6 0 5 3 0	3 2 0 4 0 9 8 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 3 0 2 0 8	4 6 3 1	2 0 1 3 0 2 0 8	8 2 1 9	2 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ MENDIETA ARNOLD
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-02-2025 09:32:34AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIGLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143628343

(415)7707212489984(8020) 000014114362834 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 0 8 6 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 3 0 2 0 1	2 0 2 2 0 3 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 0 8	2 0 2 2 0 3 1 7
77. No. Matrícula mercantil	7 9 8 6 8	7 9 8 6 8
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 2 0 8
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141143628343

(415)7707212489984(8020) 000014114362834 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 0 8 6 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 5 6 3 9 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MENDIETA	ARNOLD	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-02-2025 09:32:34AM

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 10:01:31
Recibo No. S001073241, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqwwzbhPbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : XADIMA S.A.S.
Sigla : DOTACIONES SIGLO XXI
Nit : 900590867-3
Domicilio: Funza, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 79868
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NO. 10 A 15
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : comercialxadima@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6018760530
Teléfono comercial 2 : 8233728
Teléfono comercial 3 : 3204098814

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NO. 10 A 15
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : comercialxadima@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de febrero de 2013 de la Constitucion Por Doc. Privado de Funza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2013, con el No. 22633 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada XADIMA S.A.S., Sigla DOTACIONES SIGLO XXI.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Funza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 55558 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Funza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 55559 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 10:01:31
Recibo No. S001073241, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqwwzbhPbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Diseno, fabricacion y suministro de toda clase de uniformes empresariales, colegios, cooperativas, ropa para instituciones, personal administrativo y operativo, ropa industrial especializada, calzado industrial especializado, suministros de toda clase de implementos para la seguridad industrial, suministros de equipos de oficina, equipos de soldaduras y accesorios suministros y accesorios para maquinaria industrial y automotores repuestos etc. , suministros de equipos de computo, dotaciones escolares, pupitres, cachuchas, maletas, maletines, morrales, cartillas, revistas, suministros de papeleria comercial e industrial, imagen corporativa y publicidad comercial, servicio de fotocopiado a nivel industrial, construccion de otras obras de ingenieria civil, construccion de proyectos de servicio publico y todas las demas inherentes al desarrollo de este objeto social.

Suministros para catering para eventos, suministros de productos de cafetería, papelería y aseo, suministros de estantería industrial fija y rodante, archivadores rodantes y fijos, muebles metálicos, silletería ergonomica, muebles para oficina escritorios metálicos y de madera, suministros de juguetería infantil y juegos didacticos, suministros de implementos deportivos, suministros de equipos tecnológicos, suministros tóner originales, mantenimiento preventivo y correctivo equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados de equipos de cómputo e impresoras.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del- Representante legal: La sociedad tendra un gerente general quien sera el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios y demas asuntos sociales, quien actuara validamente con una limitacion de objeto, materia y/o cuantia de mil (1.000) Salarios minimos legales mensuales vigentes. La asamblea general de accionistas designara al gerente general y al sub.-Gerente, quien lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas. Tanto el gerente general como el sub.-Gerente seran designados para periodos de (2) años. En caso de no producirse elecciones, el gerente general y el subgerente continuaran en el ejercicio de sus funciones hasta cuando se les nombre sus reemplazos. El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compania los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias

sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compania y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022 con el No. 55557 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARNOLD DIAZ MENDIETA	C.C. No. 79.563.969

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55558 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55559 del 17 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: N8219 G4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 10:01:31
Recibo No. S001073241, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqwwzbhPbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BRUMA SABANA
Matrícula No.: 199291
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 11A-15 BRR VILLA ADRIANA
Municipio: Funza, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCION DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $218.758.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8219.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que en avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.563.969
DIAZ MENDIETA
APELLIDOS
ARNOLD
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-JUN-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-1500150-00188216-M-0079563969-20091020 0017319620A 1 9923912385

XÁDIMA
S . A . S
Soluciones & Suministros Empresariales

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Funza, 21 de julio de 2025
Señores:
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

El suscrito **ARNOLD DIAZ MENDIETA** Identificado con C.C. N.º 79563969 de Bogotá D.C. En mi calidad de Representante Legal de La **EMPRESA XADIMA SAS** Identificada con NIT. N.º **900590867-3**, hace saber que la empresa ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Razón Social del OFERENTE: **XADIMA SAS**
NIT: **900590867-3**
Nombre del Representante Legal: **ARNOLD DIAZ MENDIETA**
Dirección: **CALLE 18 N.º 10 A 15 B. VILLA ADRIANA**
Ciudad: **FUNZA - CUNDINAMARCA**
Teléfono: **320 4098814**
Correo electrónico: **comercialxadima@gmail.com**

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF- ESP

C E R T I F I C A Q U E:

La empresa **XADIMA S.A.S.** identificado(a) NIT No. 900.590.867-3, suscribió El CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024000012 con la **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP** con las siguientes especificaciones:

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.
VALOR INICIAL DE CONTRATACIÓN:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 10,679,142.00)
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2024

OBLIGACIONES:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta económica dando cumplimiento a las cantidades, precios y calidad.
2. Garantizar que cada uno de los bienes a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos y calidad establecida en la ficha técnica.
3. Realizar las entregas directamente en la bodega de almacén, de la EMAAF E.S.P. previa confirmación de cumplimiento de los requisitos técnicos a cargo de supervisor o quien sea delegado para este fin.
4. Reemplazo de los productos u elementos que resulten con imperfectos de fábrica o presenten daños por mala manipulación en el transporte o previo a ser recibidos por la EMAAF E.S.P; de igual forma deberá realizar el cambio

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectué el supervisor del contrato.

5. Entregar la remisión con fecha, número de pedido, persona responsable, descripción y cantidades.
6. Garantizar que todos los elementos suministrados, sean nuevos, originales y no re manufacturados.
7. El proponente debe entregar todos los elementos, conforme a la ficha técnica, de la forma indicada en un plazo no superior a (3) días hábiles posterior a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
8. Los extintores deben cumplir con la Norma Técnica NTC 2885 de calidad de acuerdo a las especificaciones y normatividad vigente.
9. Aportar certificado de cumplimiento de la Norma Técnica NTC 2885 de calidad de acuerdo a las especificaciones y normatividad vigente.
10. Garantizar los servicios a todo costo de transporte, cargue, descargue y entrega sin que estos generen costos adicionales para la EMAAF ESP.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
12. El contratista deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumpla norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10, que existen para el servicio solicitado, presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos.
13. Presentar al supervisor un informe parcial de entrega de los elementos, y o servicios requeridos dentro del periodo de facturación, adjunto a la factura, en donde se evidencie mediante registro fotográfico y descripción los elementos entregados o servicios prestados.
14. El mantenimiento y la recarga se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.
15. El contratista deberá realizar la revisión de cada uno de los extintores y emitirá el diagnostico correspondiente, será su responsabilidad sustituir las piezas necesarias, efectuar las reparaciones correspondientes, aplicar pintura a los cilindros que lo requieran y poner etiquetas de sello de seguridad.
16. Los extintores que requieran recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones de la EMAAF ESP, al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la Entidad. Para el traslado de

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

los extintores fuera de las instalaciones de la EMAAF ESP para su reparación, revisión y mantenimiento, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho.

17. Los extintores que sean retirados de la EMAAF E.S.P para la recarga deberán ser reemplazados por el contratista, a fin que la empresa cuente con el respaldo de estos elementos en caso de emergencia.
18. Al finalizar el contrato el futuro contratista deberá suministrar al supervisor un informe detallado impreso y digital con los siguientes ítems:
 a) Tipo de servicio ejecutado (mantenimiento o recarga), aclarando en la calcomanía respectiva la fecha del mantenimiento o recarga, fecha de la próxima revisión (si aplica) y vencimiento de la carga.
 b) Repuestos reemplazados
 c) Diagnostico final del servicio

19. Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el cuerpo del extintor y deberán llevar los siguientes datos:
 a) Denominación y dirección de la empresa que los inspeccionó o recargó
 b) Tipo de extintor (A, B, C, D, ABC, BC, AB, SOLKAFLAM O CO2).
 c) Fecha de Inspección
 d) Fecha de recarga y fecha de vencimiento
 e) Precauciones.
 f) Modo de uso.
 g) Mantenimiento.

El contratista deberá utilizar etiquetas en papel de seguridad pre-enumeradas y protegidas contra enmendaduras, cuyo número identifique los aspectos indicados anteriormente.

20. Una vez recargados los extintores en cada sede y vehículo, el contratista deberá realizar una capacitación teórica y práctica sobre el manejo y uso de extintores a los servidores de la EMAAF ESP. Esta capacitación debe ser dictada por una persona que cuente con la idoneidad del tema.
21. Responder los requerimientos, observaciones e instrucciones emitidas por LA EMAAF E.S.P, a través del supervisor sobre procedimientos, contenidos y ajustarlos de ser necesario.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

22. El contratista asumirá a todo costo, la totalidad de cualquier accidente, incidente u evento que resulte de la ejecución de actividades del contrato, eximiendo a la EMAAF E.S.P de cualquier costo y responsabilidad.
23. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Expedida a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

CAMILO ANDRES PORRAS GALINDO
JEFE OFICINA JURÍDICA EMAAF E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana María García Díaz	Profesional Universitario	

EL GERENTE GENERAL
DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que Sociedad **DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S**, identificada con **NIT** No 900.590.867-3, suscribió con la Empresa de Licores de Cundinamarca los siguientes contratos:

CONTRATO No. 1:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NÚMERO DE CONTRATO	5320190277 de 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de mayo de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	
Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de los diferentes extintores de la Empresa de Licores de Cundinamarca, ubicados en las instalaciones de Bogotá, Cota, Silos y Casona de Chocontá, y adquisición de extintores y accesorios para las zonas que lo necesiten.	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES DE PESOS** ($10.000.000) M/Cte.
PLAZO DEL CONTRATO	
Hasta el 31 de diciembre de 2019	
FECHA DE INICIO	24 de mayo 2019

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Suministrar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas. 2. Realizar las entregas de los extintores, repuestos y/o accesorios en las instalaciones de la Empresa y en las condiciones establecidas por la Empresa de Licores de Cundinamarca. 3. Ofrecer garantía de calidad de los productos y/o elementos suministrados.

4. El contratista, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad y salud en el trabajo SST, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de la Empresa de Licores de Cundinamarca.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden, se impartan por parte de la Empresa, a través del supervisor.
6. Ejecutar la totalidad de objeto de la Orden, dentro del plazo ejecución establecido para ello.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza de la contratación.

PRÓRROGAS	**No.**	N/A	**FECHA**	N/A	**PLAZO PRORROGADO**	N/A
ADICIONES	**No.**	54201901188	**FECHA**	18/12/2019	**VALOR ADICIONADO**	$5.000.000
FECHA DE TERMINACION	Hasta el 31 de diciembre de 2019					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS** ($15.000.000) M/Cte.					
ESTADO	Liquidado					

CONTRATO No. 2:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NÚMERO DE CONTRATO	5320200048 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 de marzo de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	

Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de los diferentes extintores de la Empresa de Licores de Cundinamarca, ubicados en las instalaciones de Bogotá, Cota, Silos y Casona de Chocontá y adquisición de extintores y accesorios para las zonas que lo necesiten.

VALOR DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS** ($15.000.000) M/Cte.
PLAZO DEL CONTRATO	
Hasta el 31 de diciembre de 2020	
FECHA DE INICIO	19 de marzo de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas.
2. Realizar las entregas de los extintores, repuestos y/o accesorios en las instalaciones de la Empresa y en las condiciones establecidas por la Empresa de Licores de Cundinamarca.
3. Ofrecer garantía de calidad de los productos y/o elementos suministrados.
4. El contratista, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad y salud en el trabajo SST, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de la Empresa de Licores de Cundinamarca.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden, se impartan por parte de la Empresa, a través del supervisor.
6. Ejecutar la totalidad de objeto de la Orden, dentro del plazo ejecución establecido para ello.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza de la contratación.

PRÓRROGAS	**No.**	N/A	**FECHA**	N/A	**PLAZO PRORROGADO**	N/A
ADICIONES	**No.**	N/A	**FECHA**	N/A	**VALOR ADICIONADO**	N/A

FECHA DE TERMINACION	Hasta el 31 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS** ($15.000.000) M/Cte.
ESTADO	Liquidado

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

NICOLÁS FORERO OBREGÓN
Gerente General

Proyectó: Luisa Fernanda Sánchez Moreno -Auxiliar Administrativo-Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Control de Legalidad: María Elena Gamboa Prieto-Profesional Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la empresa **DOTACIONES & SUMINITROS SIGLO XXI S.A.S.** identificada con el NIT No.900.590.867-3, representada legalmente por el señor **MAGDA LILIANA MORTIGO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.52.617.281 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
318/2018	REALIZAR LA RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES, ASI COMO LA COMPRA DE ELEMENTOS DE GESTION DEL RIESGO DE LOS ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	$20.910.085	23 DE OCTUBRE DE 2018	22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Grado de cumplimiento: Excelente.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretario.
Revisó: Karla Chiappe- Contralista T.H

ISO 9001
SC-CER727459

LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF- ESP

C E R T I F I C A Q U E:

La sociedad **DOTACIONES Y SUMINISTRO SIGLO XXI S.A.S**, identificado con NIT. 900.590.867 suscribió El CONTRATO DE SUMINISTRO No.20140022 con la **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP** con las siguientes especificaciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMAAF ESP.

MONTO DE CONTRATACIÓN: SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CINCO PESOS M/CTE. ($66,372,875.00).

SUMINISTRO:

DESCRIPCION	CANTIDAD
OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL RAZA REFORZADO RODILLERAS ESTAMPADO	246
CACHUCHA EN DRIL RAZA ESTAMPADA	246
CAMISETA TIPO POLO ESTAMPADA ALGODON 200-210 GRS CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS PECHERA 3 BOTONES	492
OVEROL ENTERIZO EN DRIL RAZA TIPO MECANICO ESTAMPADO	16
CHAQUETA ANTIFLUIDO UNISEX	16
UNIFORME UNISEX TIPO ENFERMERO DACRON HOLANDES	3
BOTA DE CUERO PUNTERA DE SEGURIDAD EN COMPOSITE	228
BOTA DE CUERO NOBUCK	20
ZAPATO COLOR NEGRO PARA DAMA SERV. GENERALES	3
BOTA DE CAUCHO PVC COLOR NEGRO CAÑA ALTA FORRO NYLON NTC 1741	117
BOTA WORKMAN SAFETY AMARILLA SIN PUNTERA	27
BOTA CUERO NOBUCK PUNTERA COMPOSITE TIPO INGENIERO	6
BOTA ARGILL SAFETY CAUCHO VULCANIZADO CINTA AMARILLA SUELA ANTIDESLIZANTE PUNTERA DE ACERO TIPO INGENIERO	10
GUANTES CARNAZA REFORZADO	300
GUANTE VAQUETA REFORZADO EN CARNAZA	500

MALETA IMPERMEABLE PARA FACTURAS TIPO MENSAJERO EN LONA Y REATA	15

FECHA DE INICIO: 11 DE ABRIL DE 2014

FECHA DE FINALIZACION: 10 DE ENERO 2015

TIEMPO DE EJECUCIÓN: NUEVE (09) MESES

Expedida a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JOHANA MARCELA CORTES RONCANCIO
Subgerente Administrativa Y Financiera

Elaboró: Julio Ernesto Guerrero Velásquez
Compras y Contratación.

LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF- ESP

C E R T I F I C A Q U E:

La sociedad **DOTACIONES Y SUMINISTRO SIGLO XXI S.A.S,** identificado con NIT. 900.590.867 suscribió El CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20130018 con la **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP** con las siguientes especificaciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMAAF ESP VIGENCIA 2013

MONTO DE CONTRATACIÓN: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($38,586,240.00).

SUMINISTRO:

DESCRIPCION	CANTIDAD
BOTAS DIELECTRICA EN CUERO NTC 2396	240
CACHUCHA EN DRIL RAZA ESTAMPADA	240
OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL RAZA REFORZADO RODILLERAS ESTAMPADO	240
CAMISETA TIPO POLO ESTAMPADA ALGODON 200-210 GRS CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS PECHERA 3 BOTONES	480

FECHA DE INICIO: 08 DE ABRIL DE 2013
FECHA DE FINALIZACION: 07 DE DICIEMBRE DE 2013
TIEMPO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES

Expedida a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JOHANA MARCELA CORTES RONCANCIO
Subgerente Administrativa Y Financiera

Elaboró: Julio Ernesto Guerrero Velásquez
Compras y Contratación.

PAL Comunicaciones Ltda.
PUBLICIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN
NIT 830.084.109-5
Tel 2959986 - 4937270
Cel 3204190009

Bogotá, Mayo 24 de 2016

CERTIFICA

Que la firma **DOTACIONES Y SUMINISTROS SIGLO XXI SAS. NIT 900590867-3** mantiene relaciones comerciales con **PALCOMUNICACIONES LTDA NIT 830084109-5** desde hace aproximadamente 4 años y durante el año **2013.** Con el suministro dotaciones para el personal administrativo y operativo en confección a nivel industrial y suministro de todo implemento de protección personal. **Con orden de compra Nº 14-2013-2**

Por valor de: **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 17.848.280).**

SUMINISTROS	CANTIDAD
-CAMISA OXFORD UNISEX ESTAMPADAS	50 UNIDADES
-CAMISETA TIPO POLO 100% ALGODÓN ESTAMPADAS	50 UNIDADES
-PANTALON EN PAÑO GABARDINA COLOR AZUL	50 UNIDADES
-PANTALON EN DRIL ORION COLOR BEIGE	50 UNIDADES
-CHAQUETAS EN ANTI FLUIDOS ESTAMPADAS	62 UNIDADES
-ZAPATOS DAMA CUERO NEGRO	8 PARES
-ZAPATOS DE AMARRAR NEGRO CABALLERO	42 PARES
-OVEROL TIPO PILOTO 14 CREMALLERAS	12 UNIDADES
-BOTAS EN CUERO DIELECTRICAS COLOR NEGRA	12 PARES
-CAMIBUSO MANGA LARGA TSHIRT	36 UNIDADES
-PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA DE INSERTAR A CASCO UNIVERSAL	12 UNIDADES
-CASCOS TIPO EJECUTIVO COLOR AMARILLOS DIELECTRICOS	12 UNIDADES
-GUANTES MULTIFLEX CON LATEX NATURAL	120 UNIDADES

El plazo de entrega (30) días hábiles, con fecha de inicio Agosto 20 de 2013 y su fecha de finalización Octubre 02 de 2013.
Cumplió a satisfacción.

Se expide en la ciudad e Bogotá a los 18 días del mes de Mayo de 2016.

Atentamente

Elizabeth Palma Beltran

ELIZABETH PALMA BELTRAN
GERENTE GENERAL
320419000
2828241 - 7591832

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276533688

PIB
20:19:38

Bogotá DC, 20 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona **XADIMA S.A.S.** identificado(a) con NIT número 9005908673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276533651

PIB
20:18:33

Bogotá DC, 20 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ARNOLD DIAZ MENDIETA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79563969:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de julio de 2025, a las 20:25:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005908673
Código de Verificación	900590867325072020253 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de julio de 2025, a las 20:26:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79563969
Código de Verificación	79563969250720202624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:55 PM horas del 20/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79563969**
Apellidos y Nombres: **DIAZ MENDIETA ARNOLD**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2025 08:31:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79563969** y Nombre: **ARNOLD DIAZ MENDIETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120076047** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación
Bancaria

Martes, 05 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que XADIMA S A S XADIMA S A S identificado(a) con NIT 900590867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	15974632401	2017-03-29	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Una vez revisada la documentación que hace parte de la propuesta presentada por la firma **XADIMA SAS** para el ***": SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.,*** se verificó que cumple con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en el estudio previo para el desarrollo del presente contrato. Es así que, la Dra. **JOHANNA MARCELA CABRERA FEO**, en su calidad de **DIRECTORA DE GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA** procede a realizar la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia dentro del proceso de contratación directa:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta del contratista	X		
Fotocopia del documento de identidad (Representante Legal).	X		
Fotocopia libreta militar (Representante Legal).			X
Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual), actualizado.	X		
Cámara de comercio no mayor a un (1) mes	X		
Certificación de paz y salvo en los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales firmado por el gerente o revisor fiscal si es el caso	X		
Certificados que acreditan experiencia	X		
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios del representante legal	X		
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la sociedad	X		
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales del representante legal	X		
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales de la sociedad	X		
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales representante legal	X		
Certificado de multas y sanciones-sistema registro nacional de medidas correctivas representante legal	X		
Certificación bancaria que no supere tres (3) meses de expedición	X		

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva relacionado en la Resolución 220 de octubre 2024, se recomienda contratar con la firma **XADIMA SAS,** hasta por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

$5.904.150.00) IVA NCLUIDO y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de agosto Pdel año 2025.

JOHANNA MARCELA CABRERA FEO
Directora de Gestión Humana y Administrativa

Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior Dirección de Gestión Humana y Administrativa

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI